



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19/03/14 Hs. 15:20
Numero:	198 Fojas: 19
Expte. N°	235/2010
Grado:	
Recibido:	

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Mario LLANES
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Walter GAMBADORO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Damián DE MARCO

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 12 de marzo de 2014

ASUNTO N°: 425/2012.-

EXPEDIENTE N°: 235/2010.-

REFERENTE: Remite Proyecto de Ordenanza r/ Cierre de Ejercicio 2011 .

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **PROYECTO DE ORDENANZA.-**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Mario LLANES
VOCAL: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Walter Vuoto
VOCAL: Walter GAMBADORO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Se objeto constancia fue el
Concejal Guglielmi presencia y
fuerza convalidada o lo determinado

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de marzo de 2014, siendo las 12:00 horas, se reúnen en el S.U.M del Concejo Deliberante la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales: Viviana Guglielmi (UCR), Walter Gambadoro (UCR), Mario Llanes (PJ) y Walter Vuoto (FPV).

Siendo la hora 12:00 se determina el tratamiento de los siguientes asuntos:

6/2014	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/Modificar el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, aprobado por O.M 3501, en la posición B1. 01.01- Producción, Procesamiento y Conservación de Carne.	Se resuelve realizar Predictámen/Debate Ciudadano.
1563/2013	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/modificar proyecto de Presupuesto 2014.	Se resuelve realizar Dictamen Final. (Archivo)
1524/2013	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U) aprobado por O.M 3501.	Se resuelve realizar Predictámen/Debate Ciudadano.
461/2013	Señor Intendente Municipal	Remite Cierre de Ejercicio 2012	Se resuelve realizar Dictamen Final. aprobando Proyecto de Ordenanza.
425/2012	Señor Intendente Municipal	Remite Proyecto de Ordenanza r/ Cierre de Ejercicio 2011.	Se resuelve realizar Dictamen Final aprobando Proyecto de Ordenanza.

Siendo la hora 12:30 se da por finalizada la presente reunión. Firmando la presente los concejales participantes.

Walter Marcelo GAMBADORO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Walter Vuoto
FPV
Intendente Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" 2012- En memoria de los héroes de Malvinas"

ARTICULO 1º.- Aprobar en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 397.639.492,75) las erogaciones de la Administración Municipal y el Concejo Deliberante para el Ejercicio 2011 con el destino y composición que se detalla analíticamente en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en los Artículos 4º y 5º.

ARTICULO 2º.- Aprobar en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 395.229.241,44) los recursos destinados a atender las erogaciones fijadas en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes fijase el siguiente Balance Resultante:

Erogaciones	\$ 397.639.492,75
Recursos	\$ 395.229.241,44
Financiamiento Neto	\$ 2.761.860,38
Resultado Final de Ejecución	\$ 351.609,07

ARTICULO 4º.- Aprobar los importes que se detallan a continuación para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 1 de la Clasificación Económica:

1- Erogaciones Corrientes (en pesos)

Partida Principal 11 (Personal)	\$ 242.937.047,36
Partida Principal 12 (Bienes)	\$ 10.736.213,26
Partida Principal 13 (Servicios)	\$ 94.333.132,87
Partida Principal 21 (Intereses de la deuda)	\$ 4.148,74
Partida Principal 31 (Transferencias)	\$ 7.139.381,27
Partida Principal 41 (Erog. Figurativas)	\$ 3.899.999,99
Partida Principal 72 (Transf. para Erog Capital)	\$ 1.935.498,19



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" 2012- En memoria de los héroes de Malvinas"

ARTICULO 5°.- Aprobar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 2 de la Clasificación Económica:

1- Erogaciones de Capital (en pesos)

Partida Principal 51 (Bienes de Capital) \$ 3.456.286,91

Partida Principal 52 (Trabajos Públicos) \$ 33.197.784,16

ARTICULO 6°.- Aprobar los importes que a continuación se detallan para las Partidas Principales correspondientes a la Sección 3 de la Clasificación Económica:

2- Otras Erogaciones (en pesos)

Partida Principal 101 (Amortización de la deuda) \$ 1.767.520,44.

ARTICULO 7°.- Aprobar en la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS la fuente de financiamiento de la Administración de acuerdo a la distribución que se indica seguidamente:

Aportes No Reintegrables \$ 4.529.380,82

Otras Fuentes \$ 0,00

Fuentes de Financiamiento \$ 4.529.380,82

ARTICULO 8°.- Como consecuencia de los Artículos 6° y 7° de la presente Ordenanza, fijase el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.761.860,38), conforme al resumen que se indica seguidamente:

Fuentes de Financiamiento \$ 4.529.380,82

Amortización de Deuda \$ 1.767.520,44

Financiamiento Neto \$ 2.761.860,38



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" 2012- En memoria de los héroes de Malvinas"

ARTICULO 9°.- Fijase en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 18.495,23) las erogaciones de la Cuenta Especial "Fondo Especial del Deporte" Ordenanza N° 300.

ARTICULO 10°.- Fijase en la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 77.176,54) los recursos de la cuenta especial "Fondo Especial del Deporte" Ordenanza 300.

ARTICULO 11°.- De Forma

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

" 2012- En memoria de los héroes de Malvinas"

BALANCE RESULTANTE DE CIERRE

EROGACIONES	397.639.492,75
CORRIENTES	360.985.421,68
DE CAPITAL	36.654.071,07
RECURSOS	395.229.241,44
CORRIENTES	371.854.289,84
DE CAPITAL	23.374.951,60
FINANCIAMIENTO NETO	2.761.860,38
APORTES NO REINTEGRABLES	4.529.380,82
OTRAS FUENTES	0,00
AMORTIZACION DE LA DEUDA	(1.767.520,44)

EROGACIONES	397.639.492,75
RECURSOS	395.229.241,44
FINANCIAMIENTO NETO	2.761.860,38
RESULTADO FINAL	351.609,07

Federico Sciurano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

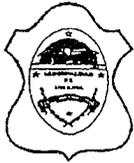
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 18 SEP 2013

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscrito resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 434/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3005 al Sr. Rolando Hector Cejas propietario de la Parcela 10, Macizo 66, Sección D; asunto 552/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Declarar Patrimonio Cultural al inmueble de la Sección A, Macizo 56, Parcela 7a propiedad del IPAUSS; asunto 1006/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Implementar el Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención; asunto 743/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado catastralmente como Parcela 4, Macizo 53, Sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia; asunto 875/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del Código de Planeamiento Urbano a los predios denominados catastralmente como Sección A, Macizo 76, Parcela 2 y 3 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 – CE1: CENTRAL MICROCENTRO – Retiro Contrafrontal mínimo, autorizándose la ocupación parcial del Retiro Contrafrontal de acuerdo a la documentación presentada; asuntos 918/2012, 31/2013, 281/2013 Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 artículos con nuevas designaciones de calles; de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación: asunto 974/2013 Proyecto de Ordenanza referente a instituir en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el concurso "Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad", cuya organización estará a cargo de la Subsecretaría de Cultura Municipal; asunto 969/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2061; asunto 968/2013 Proyecto de Ordenanza referente a



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Natalia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

exceptuar al DEM del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2985, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3530, a los efectos del desarrollo de actividades del Programa Convivir; asunto 785/2013 Proyecto de Ordenanza referente Crear en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes; asunto 774/2013 Proyecto de Ordenanza referente a crear en el ambito de la Municipalidad de Ushuaia, el Fondo Municipal Para Emergencia Climatológica (FOMECE); asunto 306/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 4º, 5º y 9º de la Ordenanza Municipal N° 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano; asunto 280/2013 Proyecto de Ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 442/2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio de Uso, Custodia y Conservación registrado bajo N° 7267, por el cual la Municipalidad de Ushuaia cede para su conservación, protección ambiental a la Fundación "El Arte de Vivir", la custodia de una superficie de bosque comunal con una extensión aproximada de 5,25 (cinco con veinticinco) hectáreas de propiedad municipal ubicada en la Sección D; asunto 221/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Regular la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados; asunto 6/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Ratificar el Decreto Municipal N° 1895/2012, mediante el cual la Municipalidad de Ushuaia cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fueguina", la cancha de futbol N° 1, sita en el camping municipal Rio Pipo, destinada a la coordinación y realización de actividades deportivas y recreativas; de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; asunto 425/2012 Proyecto de Ordenanza referente al Cierre de Ejercicio 2011; asunto 461/2013 Proyecto de Ordenanza referente al Cierre de Ejercicio 2012; asunto 284/2013 Cierre de Ejercicio de Ejercicio Presupuesto 2012 del Concejo Deliberante.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 20 de septiembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente

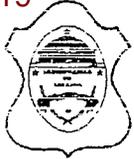


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

047

de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 434/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3005 al Sr. Rolando Hector Cejas propietario de la Parcela 10, Macizo 66, Sección D; asunto 552/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Declarar Patrimonio Cultural al inmueble de la Sección A, Macizo 56, Parcela 7a propiedad del IPAUSS; asunto 1006/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Implementar el Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención; asunto 743/2013 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado catastralmente como Parcela 4, Macizo 53, Sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia; asunto 875/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del Código de Planeamiento Urbano a los predios denominados catastralmente como Sección A, Macizo 76, Parcela 2 y 3 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 – CE1: CENTRAL MICROCENTRO – Retiro Contrafrontal mínimo, autorizándose la ocupación parcial del Retiro Contrafrontal de acuerdo a la documentación presentada; asuntos 918/2012, 31/2013, 281/2013 Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 artículos con nuevas designaciones de calles; de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación: asunto 974/2013 Proyecto de Ordenanza referente a instituir en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el concurso “Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad”, cuya organización estará a cargo de la Subsecretaría de Cultura Municipal; asunto 969/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2061; asunto 968/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al DEM del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2985, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3530, a los efectos del desarrollo de actividades del Programa Convivir; asunto 785/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes; asunto 774/2013 Proyecto de Ordenanza referente a crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el Fondo Municipal Para Emergencia Climatológica (FOMECE); asunto 306/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 4°, 5° y 9° de la Ordenanza Municipal N° 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano; asunto 280/2013 Proyecto de Ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 442/2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio de Uso, Custodia y Conservación registrado bajo N° 7267, por el cual la Municipalidad de Ushuaia cede para su conservación, protección ambiental a la Fundación “El Arte de Vivir”, la custodia de una superficie de bosque comunal con una extensión aproximada de 5,25 (cinco con veinticinco) hectáreas de propiedad municipal ubicada en la



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA ORIGINAL

Lic. Noelia DUTT
Resp. Area Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Sección D; asunto 221/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Regular la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados; asunto 6/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Ratificar el Decreto Municipal N° 1895/2012, mediante el cual la Municipalidad de Ushuaia cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fueguina", la cancha de futbol N° 1, sita en el camping municipal Rio Pipo, destinada a la coordinación y realización de actividades deportivas y recreativas; de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas: asunto 425/2012 Proyecto de Ordenanza referente al Cierre de Ejercicio 2011; asunto 461/2013 Proyecto de Ordenanza referente al Cierre de Ejercicio 2012; asunto 284/2013 Cierre de Ejercicio de Ejercicio Presupuesto 2012 del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que estarán a cargo de la presente reunión la concejal Viviana Guglielmi y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Miriam Camponovo.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los predictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 0477/2013.-

Ing. Juan MANGINI LOIACONO
Prosecretario Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

AREA DE DEBATE

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Noelia Butt
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA Nº 07/2013

En la ciudad de Ushuaia, a los once días del mes de septiembre de dos mil trece, siendo las 14:24, en la Sala de Comisiones, se reúnen los concejales: Oscar Rubinos, Damián De Marco, Viviana Guglielmi, Silvio Bocchicchio, Luis Cárdenas y Mario Llanes.

El concejal Cárdenas presenta la Nota Nº 125/2013, Letra B.P.F.F. al concejal Rubinos, quien la recibe, la contesta y se adjunta al presente Acta.

Del temario de los asuntos que se encuentran en la comisión se decide lo siguiente:

461/2013, del señor intendente municipal. Remite proyecto de ordenanza r/ Cierre de Ejercicio 2012

Predictamen, convalidan: **Rubinos, De Marco, Guglielmi, Bocchicchio, Cárdenas y Llanes.**

284/2013, la responsable del Área Legislativa Noelia Butt, remite Cierre del Ejercicio Presupuesto 2012 del Concejo Deliberante para tratamiento.

Predictamen, convalidan: **Rubinos, De Marco, Guglielmi, Bocchicchio, Cárdenas y Llanes.**

425/2012, del señor intendente municipal. Remite proyecto de ordenanza r/ Cierre de Ejercicio 2011.

Predictamen, convalidan: **Rubinos, De Marco, Guglielmi, Bocchicchio, Cárdenas y Llanes.**

Se deja constancia que se enviará nota de comisión a instituciones bancarias con la solicitud de extender el límite de extracción de dinero en los cajeros automáticos.

Siendo las 14:40, se da por finalizada la reunión.

00000

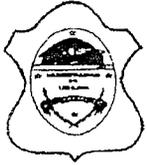
Observación: Me presento a las 11 hrs. de acuerdo al horario establecido por Reglamento Interno.

Luis Cárdenas
Concejal. P.F.F.

Oscar Rubinos
Presidente Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

Miriam Camponovo
Secretaria de Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante

mc



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

047

Lic. Noelia BUTT
Rep. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2013- Año de la Asamblea General constituyente"

Nota Nº 21 /2013.
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 11 de septiembre de 2013

Sr. Presidente de la
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
Dn. Oscar Rubinos.

Me dirijo a Ud. a fin que se incorpore al Acta de Comisión que se realice en el día de la fecha, la presente manifestación que a continuación efectuo.-

No es la primera vez que mediante su persona, utilizando sobre todo los medios de red sociales, manifiesta mi ausencia de la Comisión a su cargo, por supuesto sin sustento alguno, pues las reuniones son pautadas para las 11,00 hs, horario que Ud. no respeta, ya sea porque no efectua las citaciones correspondientes o en su caso de hacerlo no comunica los cambios de horarios con la antelación suficiente como para que quienes participamos de las mismas podamos organizarnos y concurrir a éstas.-

En este sentido – y tal como sucedió el día 4 de septiembre de 2013, la Comisión que Ud. preside estaba citada para las 11,00 hs (Segun Minuta de Comunicación Nº 40/13). habiéndome hecho presente en el lugar, en el horario preestablecido, y luego de una espera de cuarenta y cinco (45) minutos, al no hacerse presente ninguno de mis pares – entres los que Ud. se incluye- procedí a solicitarle se labre el acta respectiva de convocatoria y cierre por falta de quorum.-

Debo decir que su respuesta, indicando que no haría ningun acta y que se me comunicaría el horario de reunión, resultó ser malintencionada y fuera de contexto, pues el miércoles anterior evidentemente no pensaba lo mismo, al menos segun sus propias manifestaciones.-

Por lo que la notificación tardía (a las 12,00 hs) del nuevo horario de la Comisión mencionada, bajo pretexto que la agenda del resto de los Concejales, no permitía realizarla al horario establecido, resulta ser extemporánea e insultante, sobre todo para quienes cumplimos con los deberes como Concejales.-

Por lo expuesto, solicito se incorpore la presente manifestación al acta a realizarse el día de la fecha, dejando claro que actitudes como la descrita de su parte, demuestra una falta total de compromiso con el trabajo que desarrollamos el resto de los Concejales. Solicitando además se respete los horarios fijados en la Minuta de Comunicación mencionada.-

Sin otro particular, saludo atte..-

El día 4 de septiembre se realizó la Comisión más tarde por decisión de los Concejales. uno de los compromisos a las 11hs era que yo y el concejal Baccichio teniamos en el recinto convocados a miembros de Comunicaciones. la Comisión se realizó en presencia de los Concejales DEMARCO LLANEROS, GUSTO, GUSTO, GUSTO y los asesores de Bloddes. En el caso del PFF estaba labrado.

LUIS ALBERTO GARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Recibo la nota, sin conformidad sus dichos

Muni Joven 2013

Se realizó la prueba denominada "Marcha Aeróbica"

El pasado domingo la Casa de la Juventud de la Municipalidad de Ushuaia llevó adelante el domingo pasado, la penúltima prueba de la competencia "Muni Joven 2013", denominada "Marcha Aeróbica".

La prueba consistió en realizar una vuelta a la pasarela, para lo cual los participantes debían acreditarse ante las autoridades de la dirección de Zoonosis municipal en el Paseo de las Rosas, presentando dos mascotas para chipear y una pancarta de concientización, en el marco de la campaña que lleva adelante el Departamento.

Una vez cumplido el primer requisito, alrededor de 150 jóvenes se reunieron en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Casa de la Juventud, los cuales formaban parte de los grupos participantes. Allí padres, amigos y compañeros



de las instituciones educativas colaboraron con su presencia a fin de lograr alcanzar un número alto de participantes para cumplir la prenda.

Los equipos que resultaron ganadores de esta actividad fueron el perteneciente al Colegio Nacional de Ushuaia, el Monseñor Alemán y el Polivalente de Arte.

Al respecto el coordinador de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 DEL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
 DE FECHO 18/09/2013

Lic. Noelia BUTT
 Pres. Area Legislativa
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante USHUAIA Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 20 de septiembre de 2013 a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar:

- 434/2013 - excepción a lo establecido en OM Nº 3005 a Rolando Cejas, propietario de Parcela 10, Macizo 66, Sección D.
- 552/2013 - declarar Patrimonio Cultural al inmueble de la Sección A, Macizo 56, Parcela 7a, propiedad del IPAUSS.
- 1006/2013 - implementación del Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención.
- 743/2013 - autorizar la subdivisión del predio Parcela 4, Macizo 53, Sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.
- 875/2013 - excepción al Código de Planeamiento Urbano a los predios como Sección A, Macizo 76, Parcela 2 y 3 de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 - CE1 - CENTRAL MICROCENTRO - Retiro Contrafrontal mínimo.
- 918/2012, 31/2013, 281/2013 - incorporar al Anexo I de la OM Nº 1494 artículos con nuevas designaciones de calles.
- 974/2013 - concurso "Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad".
- 969/2013 - modificación del artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 2061.
- 968/2013 - excepción al DEM del cumplimiento de la OM Nº 2985.
- 785/2013 - Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes.
- 774/2013 - Fondo Municipal Para Emergencia Climatológica (FOMEC).
- 306/2013 - modificación artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza Municipal Nº 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano.
- 280/2013 - ratificación Decreto Municipal Nº 442/2013, Convenio de Uso con Fundación "El Arte de Vivir".
- 221/2013 - regula la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados.
- 6/2013 ratificación Decreto Municipal Nº 1895/2012, cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fuegoquina" la cancha de fútbol Nº 1, sita en el camping municipal Río Pipo.
- 425/2012 - Cierre de Ejercicio 2011.
- 461/2013 - Cierre de Ejercicio 2012.
- 284/2013 - Cierre de Ejercicio 2012 del Concejo Deliberante.

Presidente concejal Viviana Guglielmi

Para atender las necesidades del sistema cloacal

Concejales de Ushuaia comisionan el convenio entre el Municipio y la DPOSS

Durante la 8ª sesión ordinaria del año, que se llevó a cabo el día 17 de septiembre, los concejales comisionaron a la Comisión de Legislación e Interpretación de la Institución, para su análisis, el convenio de colaboración entre la Municipalidad y la DPOSS, para atender las necesidades del sistema cloacal en la ciudad.

El Concejo Deliberante de Ushuaia resolvió ayer, durante la 8ª sesión ordinaria del año, la remisión del asunto N° 1068/2013 al ámbito de la comisión de Legislación e Interpretación de la Institución, para su análisis junto a los involucrados en la temática.

Se trata del Convenio marco de colaboración celebrado en el mes de agosto pasado entre el Municipio y la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia, para atender a las necesidades del sistema cloacal en la ciudad, con un plazo de vigencia por 6 años.

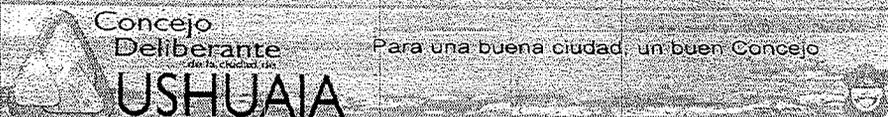
Mediante el convenio se crea el denominado "Fondo Ambiental", constituido por el aporte económico de ambos a partir de la generación de un padrón de usuarios

del servicio de cloacas en la ciudad.

Por su parte, la DPOSS transferirá a la Municipalidad el 85% de lo recaudado por los desagües cloacales, del cual el 10% será para gastos administrativos y el 75% restante integrará el Fondo, mientras que el Municipio invertirá recursos propios para mantener las redes domiciliarias, colectoras, algunas plantas de bombeo y tratamiento primario.

Se trata de un convenio de cooperación que requiere la ratificación del Concejo Deliberante, el que a partir de la iniciativa del vicepresidente 1º del Cuerpo, Mario Llanés (PJ), en conjunto con el presidente, Damián de Marco (MPF) y el concejal Walter Vuoto (FpV), fue remitido por unanimidad al seno

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DEL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO "De FpV" 19/09/13
Lic. Noelia BLTT
Área Legislativa
USHUAIA



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 20 de septiembre de 2013 a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar:

- 434/2013 - excepción a lo establecido en OM N° 3005 a Rotando Cejas, propietario de Parcela 10, Macizo 66, Sección D.
- 552/2013 - declarar Patrimonio Cultural al inmueble de la Sección A, Macizo 56, Parcela 7a, propiedad del IPAUSS.
- 1006/2013 - implementación del Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPIIAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención.
- 743/2013 - autorizar la subdivisión del predio Parcela 4, Macizo 53, Sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.
- 875/2013 - excepción al Código de Planeamiento Urbano a los predios como Sección A, Macizo 76, Parcela 2 y 3 de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 - CE1 - CENTRAL MICROCENTRO - Retiro Contrafrental mínimo.
- 918/2012, 31/2013, 281/2013 - incorporar al Anexo I de la OM N° 1494 artículos con nuevas designaciones de calles.
- 974/2013 - concurso "Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad".
- 969/2013 - modificación del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2061.
- 968/2013 - excepción al DEM del cumplimiento de la OM N° 2985.
- 785/2013 - Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes.
- 774/2013 - Fondo Municipal Para Emergencia Climatológica (FOMECE).
- 306/2013 - modificación artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza Municipal N° 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano.
- 280/2013 - ratificación Decreto Municipal N° 442/2013, Convenio de Uso con Fundación "El Arte de Vivir".
- 221/2013 - regula la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados.
- 6/2013 ratificación Decreto Municipal N° 1895/2012, cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fuegoña", la cancha de fútbol N° 1, sita en el camping municipal Río Pipo.
- 425/2012 - Cierre de Ejercicio 2011.
- 461/2013 - Cierre de Ejercicio 2012.
- 284/2013 - Cierre de Ejercicio 2012 del Concejo Deliberante.

Presidente: concejal Viviana Guglielmi

s en la temática

n de Manejo rlamento capitalino

de la ordenanza municipal N° 3838, en el mes de octubre de 2010, el saneamiento, desarrollo y uso sustentable de la costa de la ciudad se presentará hoy ante la Comisión Asesora del Plan de Manejo (COPLAM).

Los integrantes del Cuerpo deliberativo de Ushuaia participaron ayer de la presentación oficial del Plan de Manejo Integrado Costero para la ciudad, a partir de las 14 en el recinto "Jorge Omar Retamar".

La presentación del informe estuvo a cargo de los profesionales Eduardo Reese, quien intervino en el Plan de Ordenamiento Territorial del Riachuelo, y Gabriela Venier, arquitectos especializados en temas costeros y docentes de posgrado en Urbanismo; y contó con la presencia de los ediles, la

secretaría de Planeamiento Estratégico del Municipio, Adriana Chapperón; el subsecretario de Planeamiento y Proyectos Urbanos, Rodolfo Ordóñez, y asesores de los bloques políticos que componen el Parlamento.

El Plan de Manejo Costero fue constituido a partir de la sanción de la ordenanza municipal N° 3838, en el mes de octubre de 2010, con el objeto de establecer el ordenamiento territorial para el saneamiento, desarrollo y uso sustentable de la costa de la ciudad mediante etapas de implementación graduales, para lo cual el ámbito de aplicación del Plan serán los sectores comprendidos entre la desembocadura del Río Olivia hasta la pasarela Luis Pedro Figue (incluida la Bahía Encerrada), entre la línea de costa de mar y las ave-

**SE NECESITA CHÓFER
PARA DELIVERY DE PIZZA
CON O SIN VEHÍCULO
PASTOR LAWRENCE 771**



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 20 de septiembre de 2013 a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar" para tratar:

- 434/2013 - excepción a lo establecido en OM N° 3005 a Rolando Cejas, propietario de Parcela 10, Macizo 66, Sección D.
- 552/2013 - declarar Patrimonio Cultural al inmueble de la Sección A, Macizo 56, Parcela 7a, propiedad del IPAUSS.
- 1006/2013 - implementación del Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPIAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención.
- 743/2013 - autorizar la subdivisión del predio Parcela 4, Macizo 53, Sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia.
- 875/2013 - excepción al Código de Planeamiento Urbano a los predios como Sección A, Macizo 76, Parcela 2 y 3 de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 - CE1 - CENTRAL MICROCENTRO - Retiro Contrarantal mínimo.
- 918/2012, 31/2013, 281/2013 - incorporar al Anexo I de la OM N° 1494 artículos con nuevas designaciones de calles.
- 974/2013 - concurso "Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad".
- 969/2013 - modificación del artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 2061.
- 968/2013 - excepción al DEM del cumplimiento de la OM N° 2985.
- 785/2013 - Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes.
- 774/2013 - Fondo Municipal Para Emergencia Climatológica (FOMEC).
- 306/2013 - modificación artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza Municipal N° 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano.
- 280/2013 - ratificación Decreto Municipal N° 442/2013, Convenio de Uso con Fundación "El Arte de Vivir".
- 221/2013 - regula la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados.
- 6/2013 ratificación Decreto Municipal N° 1895/2012, cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fuegoña" la cancha de fútbol N° 1, sita en el camping municipal Río Pipo.
- 425/2012 - Cierre de Ejercicio 2011.
- 461/2013 - Cierre de Ejercicio 2012.
- 284/2013 - Cierre de Ejercicio 2012 del Concejo Deliberante.

Presidente concejal Viviana Guglielmi

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DEL DIARIO DEL
FIN DEL MUNDO
De fecha
20/09/13

Lic. Noelia BUTT
Del Área Legislativa
del Concejo Deliberante Ushuaia

INICIO

BIBLIOTECA

COMISIONES

ASUNTOS

GALERIA

DEBATE

[Autoridades](#)
[Administración](#)
[Área Legislativa](#)

[Movimiento Popular Fueguino](#)
[Partido Justicialista](#)
[Frente para la Victoria](#)

[Unión Cívica Radical](#)
[Partido Social Patagónico](#)
[Partido Federal Fueguino](#)

 NOTICIA COMPLETA

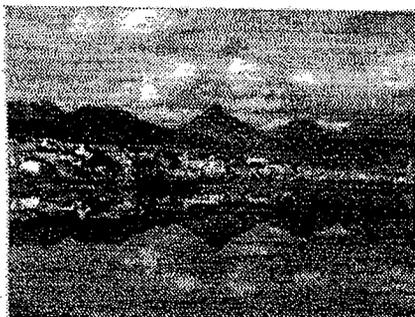
ES ORIGINAL

"Página Concejo Deliberante"

VIVIANA GIULI
 Área Legislativa
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

17/09/2013 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 20 de septiembre de 2013 a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar:

434/2013 - excepción a lo establecido en OM Nº 3005 a Rolando Cejas, propietario de Parcela 10, Macizo 66, Sección D;

552/2013 - declarar Patrimonio Cultural al inmueble de la Sección A, Macizo 56, Parcela 7a, propiedad del IPAUSS;

1066/2013 - implementación del Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención;

743/2013 - autorizar la subdivisión del predio Parcela 4, Macizo 53, Sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia;

875/2013 - excepción al Código de Planeamiento Urbano a los predios como Sección A, Macizo 76, Parcela 2 y 3 de Ushuaia, de lo establecido en el Artículo VII.1.2.2.2 - CE1: CENTRAL MICROCENTRO - Retiro Contrafrontal mínimo;

918/2012, 31/2013, 281/2013 - incorporar al Anexo I de la OM Nº 1494 artículos con nuevas designaciones de calles;

974/2013 - concurso "Cuentos, Mitos y Personajes de mi Ciudad";

969/2013 - modificación del artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 2061;

968/2013 - excepción al DEM del cumplimiento de la OM Nº 2985;

785/2013 - Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes;

774/2013 - Fondo Municipal Para Emergencia Climatológica (FOMECE);

306/2013 - modificación artículos 4º, 5º y 9º de la Ordenanza Municipal Nº 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano;

280/2013 - ratificación Decreto Municipal Nº 442/2013, Convenio de Uso con Fundación "El Arte de Vivir";

221/2013 - regula la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados;

6/2013 ratificación Decreto Municipal Nº 1895/2012, cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fueguina", la cancha de fútbol Nº 1, sita en el camping municipal Río Pipo;

425/2012 - Cierre de Ejercicio 2011;

461/2013 - Cierre de Ejercicio 2012;

284/2013 - Cierre de Ejercicio 2012 del Concejo Deliberante.

Presidente: concejal Viviana Guglielmi





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Comisión Información y
Debate Ciudadano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil trece, siendo las 13:15, se da inicio, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437, a la reunión de la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante el Decreto P.C.D. N° 047/2013, del 18 de septiembre de 2013, que preside la concejal Viviana Guglielmi y la Secretaría está a cargo de la agente Miriam Camponovo, con la presencia de los concejales Mario Llanés, Silvio Bocchicchio, Luis Cárdenas y Damián De Marco, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a las siguientes Comisiones Permanentes:

- **Planeamiento y Obras Públicas: asunto 434/2013**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en la OM 3005 al Sr. Rolando Héctor Cejas, propietario de la parcela 10, macizo 66, sección D; **asunto 552/2013**, proyecto de ordenanza referente a declarar patrimonio cultural al inmueble de la sección A, macizo 56, parcela 7A, propiedad del IPAUSS; **asunto 1006/2013**, proyecto de ordenanza referente a implementar el Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) que establece un Plan de Etapas de Intervención; asunto 743/2013, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión del predio identificado catastralmente como parcela 4, macizo 53, sección F, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia; **asunto 875/2013**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar del Código de Planeamiento Urbano a los predios denominados catastralmente como sección A, macizo 76, parcelas 2 y 3, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, de lo establecido en el artículo VII.1.2.2.2 – CE1: Central microcentro – retiro contrafrontal mínimo, autorizándose la ocupación parcial del retiro contrafrontal de acuerdo a la documentación presentada; **asuntos 918/2012, 31 y 281/2013**, proyecto de ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la OM 1494 artículos con nuevas designaciones de calles;
- **Legislación e Interpretación: asunto 974/2013**, proyecto de ordenanza referente a instituir en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el concurso “Cuentos, mitos y personajes de mi ciudad”, cuya organización estará a cargo de la Subsecretaría de Cultura Municipal; **asunto 969/2013**, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 1° de la OM 2061; **asunto 968/2013**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar al DEM del cumplimiento de la OM 2985, modificada por la OM 3530, a los efectos del desarrollo de actividades del Programa Convivir; **asunto 785/2013**, proyecto de ordenanza referente a crear en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Comisión Información y
Debate Ciudadano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Programa de Concientización y Control contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en viajes; **asunto 774/2013**, proyecto de ordenanza referente a crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, el Fondo Municipal para Emergencia Climatológica (FOMEC); **asunto 306/2013**, proyecto de ordenanza referente a modificar los artículos 4º, 5º y 9º de la OM 2450 referente a Comisión de Información y Debate Ciudadano; **asunto 280/2013**, proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto municipal N° 442/2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el convenio de Uso, Custodia y Conservación registrado bajo N° 7267, por el cual la Municipalidad de Ushuaia cede para su conservación, protección ambiental a la Fundación El Arte de Vivir, la custodia de una superficie de bosque comunal con una extensión aproximada de 5,25 (cinco con veinticinco) hectáreas de propiedad municipal ubicada en la sección D; **asunto 221/2013**, proyecto de ordenanza referente a regular la comercialización de motocicletas, ciclomotores, triciclos, cuatriciclos nuevos y/o usados; **asunto 06/2013**, proyecto de ordenanza referente a ratificar el Decreto municipal 1895/2012, mediante el cual la Municipalidad de Ushuaia cede en uso a la Asociación Civil "Club Atlético de la Educación Fueguina", la cancha de fútbol N° 1, sita en el Camping municipal Río Pipo, destinada a la coordinación y realización de actividades deportivas y recreativas;

- **Hacienda, Presupuesto y Cuentas:** asunto **425/2012**, proyecto de ordenanza referente al Cierre de Ejercicio 2011 del Ejecutivo municipal; asunto 461/2013, proyecto de ordenanza referente al Cierre de Ejercicio 2012 del Ejecutivo municipal; **asunto 284/2013**, Cierre de Ejercicio de Presupuesto 2012 del Concejo Deliberante.

La concejal Guglielmi realiza la apertura de la reunión. Se encuentran presentes vecinos interesados en los siguientes asuntos:

asunto 875/2013, los vecinos Rubén Aceto y Darío Weis no presentan observaciones;

asunto 434/2013, los vecinos Rolando Cejas y Elizabeth Villalba no presentan observaciones;

asuntos 918/2012, 31 y 281/2013, los vecinos de Andorra: Paola Massa, Cristian Vargas, Germán Spinelli, Mónica Obreque y otros presentan inquietudes sobre la provisión de energía en el lugar y la garita de vigilancia, se resolvió que presentarán nota a la Municipalidad. También observaciones sobre los nombres de las calles, específicamente de: San Diego, San Vicente, San Sebastián y San Pablo. La representante de la señora



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Comisión Información y
Debate Ciudadano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Área Legislativa
USHUAIA

Marta Loncharich, Mónica Obrequé, manifestó que presentará ponencia respecto del nombre de la calle principal de acceso a Andorra;

asunto 221/2013, los vecinos Mónica Arnold, Marcelo Aliendro y otros realizan observaciones sobre la obtención de carnet de conducir para motos y cuatriciclos, cascos, seguros y estacionamiento para motos en la ciudad;

asunto 974/2013, la vecina Belén Molina realiza observaciones sobre los plazos de premiación del concurso "Cuentos, mitos y personajes de mi ciudad" y si se incorporó en el presupuesto municipal;

asunto 785/2013, la vecina Debora Hirsch, en representación del secretario de Turismo, señor Daniel Leguizamón, no realiza observaciones, acuerda en general con el proyecto y manifiesta que se trabajará en la reglamentación las cuestiones particulares;

asunto 1006/2013, el señor Víctor Casimiro, realiza una observación referida a incorporar la prohibición de acceso vehicular por ochava;

asunto 306/2013, el señor Germán Spinelli realiza observaciones respecto de los artículos que se modifican de la ordenanza de Información y Debate Ciudadano.

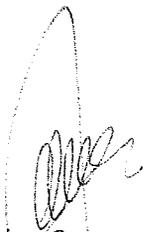
Los demás asuntos no han tenido observaciones.

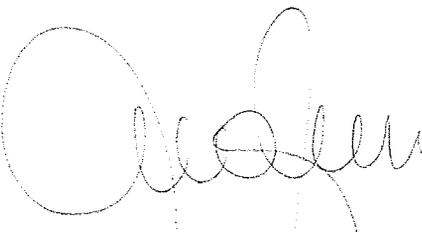
Se informa que se podrán presentar ponencias hasta el lunes 23 de septiembre a las 16.00.

Dejo constancia que los asuntos 280/2013 y 06/2013 que tratan sobre la cesión en uso de espacios públicos a particulares, requieren Doble Lectura según el inciso 3) artículo 143 de la COM, por lo que debieron tratarse en Audiencia Pública.

Siendo las 14.20 se da por finalizada la reunión.

oo0oo


Miriam Camponovo
Secretaría de Comisión Hacienda,
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

msc